

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 57 CINCUENTA Y SIETE.  
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 – 2024.**

Sesión Ordinaria de Cabildo del día Lunes 29 de Enero de 2024. Siendo las 11:00 once horas del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión Ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura del acta anterior de la Sesión Extraordinaria 46.
5. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación para los Montos y Rangos para adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con los Bienes Muebles e Inmuebles, para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Chilchota Michoacán.
6. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del calendario de sesiones ordinarias de cabildo para el año 2024.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

**1.-** Dando cumplimiento al **primero, segundo y tercer punto del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de todos los integrantes de cabildo, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quórum legal y queda legalmente constituida la sesión.

**2.-** Acto seguido, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD.**

**3.-** El **C. Presidente Municipal** da cuenta del **cuarto punto del orden del día, "Lectura, del acta anterior, de la Sesión Extraordinaria de cabildo 46, celebrada el 26 de Enero de 2024"**, en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal le solicita al secretario que realice la Lectura del Acta ya mencionada.

**4.-** Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, da lectura al punto número 5; **"Presentación, Análisis y en su caso Aprobación para los Montos y Rangos para adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con los Bienes Muebles e Inmuebles, para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Chilchota Michoacán"**. Cede la voz al L.C.P Luis Ángel Silva Álvarez Contralor Municipal, quien manifiesta que de acuerdo al fundamento legal que establece en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establece en el artículo 17 de nuestro Reglamento Interior del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios. Por lo que es deber de cumplir para establecer los montos mínimos y máximos de este nuevo ejercicio fiscal 2024 y que para ello se turna al H. Ayuntamiento de Chilchota, Mich para su análisis y aprobación de acuerdo al proyecto presentado, una vez aprobado se turnara al Comité para que sea ratificado y aprobado.

Por otro lado, se menciona que la razón y motivos por los incrementos de dichos montos mínimos y máximos de acuerdo a los rangos que son por Administración Directa, Adjudicación Directa, Invitación Restringida y Licitación Pública, es derivado a que han incrementado los costos por contratación de servicios personales, así como las compras y las rentas, ya que sabemos que el sueldo mínimo incremento en este año un 20% aunado a ello tenemos una inflación de 4.66% tomando como referencia el mes anterior del ejercicio fiscal 2023 que fue el mes de Diciembre, por tal efecto produce un incremento en todo los costos y en ese sentido se incrementa los montos mínimos y máximos.

A continuación, se presenta los nuevos montos Mínimos y Máximos de este ejercicio fiscal 2024:

**Montos y rangos para Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles, para el ejercicio fiscal 2024 Municipio de Chilchota, Mich.**

ENTIDAD	POR ADMINISTRACION DIRECTA	POR ADJUDICACION DIRECTA	INVITACION RESTRINGIDA	LICITACION PUBLICA
H. Ayuntamiento de Chilchota, Mich.	No Aplica	\$1.00 a \$437,499.99	\$437,500.00 a \$2,250,000.00	\$2,250,000.01 en adelante

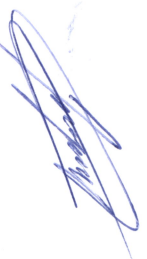
Una vez analizado el punto 5 del orden del día; **“ Presentación, Análisis y en su caso Aprobación para los Montos y Rangos para adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con los Bienes Muebles e Inmuebles, para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Chilchota Michoacán”**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, el siguiente:

**ACUERDO**

**UNICO. – SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS MONTOS Y RANGOS PARA ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA EL EJERCÍO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN.**

5.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, da lectura al punto número 6; **“Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del calendario de sesiones ordinarias de cabildo para el año 2024”**. Cede el uso de la voz al Profr. Eliazar Jiménez Blas secretario del ayuntamiento, quien manifiesta que con fundamento en el artículo 36 fracción II-b de la ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, es necesario calendarizar las sesiones ordinarias que se llevaran a cabo durante el año, por esta razón hace la propuesta del calendario 2024 de la Sesiones Ordinarias.








### CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO 2024

MES	PRIMERA QUINCENA	SEGUNDA QUINCENA
Enero	15 de Enero	29 de Enero
Febrero	15 de Febrero	29 de Febrero
Marzo	14 de Marzo	29 de Marzo
Abril	15 de Abril	29 de Abril
Mayo	14 de Mayo	30 de Mayo
Junio	14 de Junio	28 de Junio
Julio	15 de Julio	30 de Julio
Agosto	15 de Agosto	29 de Agosto

Una vez analizado el punto 6 del orden del día; **“Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias de cabildo para el año 2024”**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, el siguiente:

#### ACUERDO.

**UNICO. – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN II-B DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE APRUEBA EL CALENADARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO PARA EL AÑO 2024.**

**6.-** En cumplimiento al **sexto** punto del Orden del día; **“Asuntos Generales”**, El Presidente municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, le consulta al Pleno si tienen Algún Asunto General que tratar:

Hace el uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Prado Aparicio quien hace mención que en una sesión anterior comento que en la comunidad de Los Nogales hace falta nombrar algunas calles, por lo que es necesario meter el punto de la nomenclatura de dichas calles en una próxima sesión.

Hace el uso de la voz la regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, quien manifiesta que la Colonia La Mesa de la cabecera Municipal lleva varios días sin agua.

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, quien manifiesta que ya es necesario ver lo de la firma del convenio con COFOM ya que empiezan a trabajar el día 01 de marzo.

Hace uso de la voz el Director del Agua potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chilchota, el Lic. José de Jesús Rivera Espinosa, quien manifiesta que el problema del agua en La Colonia La Mesa se debe a que el equipo de bombeo se quemó y no se puede volver a instalar un equipo como el que estaba ya que así se desperdicia mucha agua ya que no hay una regularización de la misma. Por el momento se mandó a cotizar un nuevo equipo para ver que conviene más si reparar la que ya estaba o comprar una nueva.



**CHILCHOTA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**Orgullo y Tradición**

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión Ordinaria núm. 57 cincuenta y siete, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO**  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
**BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ**  
SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
**LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA**  
REGIDORA

\_\_\_\_\_  
**MTRO. ADRIAN JERONIMO INIGUEZ**  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
**TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARCIO**  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSEFINA APARCIO ALEJO**  
REGIDORA

\_\_\_\_\_  
**LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO**  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
**LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ**  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
**PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO**  
REGIDORA

\_\_\_\_\_  
**PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria No. 57 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán para el periodo 2021 – 2024 de fecha 29 de Enero de 2024.